

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1225/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2018, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 340/2018. Modificación presupuestaria 11/2018. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.
- Expediente 349/2018. Modificación presupuestaria 12/2018. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 11 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.